



ADENDA No.2

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA No. 2020-05

El jefe de Gestión del Talento Humano de LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, se permite informar a los interesados en la Convocatoria No. 2020-05, cuyo objeto es la selección de un Técnico I con tipo de contratación Transitorio Administrativo, que la misma fue declarada desierta, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, la Resolución de Rectoría No. 606 de marzo 8 de 2013, establece las bases sobre las cuales se realizarán los procesos de selección para el personal transitorio administrativo de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Que, el Artículo Quinto de la precitada resolución, define en relación con la lista de admitidos y no admitidos: Será elaborada por la División de Personal con base en la verificación y cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria y concretamente en lo dispuesto por la Universidad Tecnológica de Pereira en los manuales de funciones y responsabilidades documentados en el Sistema de Gestión de Calidad con sus respectivos perfiles para los cargos administrativos.

Que, el día 18 de marzo de 2020, fue publicada la lista de admitidos y no admitidos y ninguno de los aspirantes cumplió con los requisitos mínimos de admisión a la convocatoria.

Fecha de publicación: **27 de marzo de 2020**

Jefe de Gestión del Talento Humano

Luis Miguel Pino